

RESOLUCION N° 1059

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

BUENOS AIRES, 24 OCT 2002 ✓

VISTO, el Expediente N° 4748/02 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, en favor de las VIII JORNADAS DE INTEGRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y LA INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 24 y 26 de octubre de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas serán organizadas por el DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL y el CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN de la FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que el tema central de las mismas será "El Transporte Subterráneo de Pasajeros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que la actividad se propondrá incursionar en una temática importante y actual, optimizar de manera particular la formación de profesionales, establecer un compromiso de inserción en la comunidad técnica, afianzar conocimientos específicos mediante un proceso continuo e integrador, e interrelacionar a estudiantes y a profesionales de la investigación y de la labor empresarial.

Que serán convocados académicos, investigadores y profesionales empresarios especialistas en la materia lo que favorecerá el intercambio de experiencias.

Que los destinatarios serán estudiantes, graduados, docentes, profesionales, técnicos y la comunidad interesada en el tema.

Que se llevarán a cabo disertaciones seguidas de debate relacionadas con el planeamiento, el diseño, la construcción y el equipamiento de redes subterráneas de pasajeros.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la

G.  
✓ M



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar las VIII JORNADAS DE INTEGRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y LA INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, organizadas por el DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL y el CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN de la FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 24 y 26 de octubre de 2002.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio de las presentes Jornadas no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren a las mismas.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1059

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA